

ACUERDO No. 13 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP para la vigencia fiscal del 2014

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se han aprobado vigencias futuras por valor de \$ 9.326.00.000 para la vigencia 2015 para adelantar proyectos y/o actividades que se presupuestaron para ser ejecutados en el 2014 por lo que se requiere trasladar estos recursos a la disponibilidad final.
- 2. Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP, para la vigencia fiscal del 2014, con el fin de atender este compromiso.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Contracreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2014, de acuerdo al detalle a continuación:

DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	258,000,000
INVERSION	9,068,900,000
TOTAL CONTRACREDITOS	9,326,900,000











ACUERDO No. 13 28 DE OCTUBRE DE 2014

ARTICULO SEGUNDO.- Acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2014, de acuerdo al detalle a continuación:

CREDITOS	
DETALLE	VALOR
DISPONIBILIDAD FINAL	9,326,900,000
TOTAL CREDITOS	9,326,900,000

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, 28 de octubre de 2014



